



AUTORIZA COMPENSACION DE
TIEMPO 03:30 HRS. EL DIA
24.12.13.

LA HIGUERA, 20 DIC. 2013

DECRETO EXENTO : N° Nº 4836

VISTOS :

El punto "CUARTO" del contrato A Honorarios suscrito el 08.01.2013; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); los trabajos extraordinarios trabajados el mes de Septiembre/2013; la disponibilidad del Municipio; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) Don (ña) **Annitsa Juliana Inda Alfaro**, contratada A Honorarios para desempeñar labores de Encargada de Organizaciones Comunitarias dentro de la cual se encuentran las Oficinas Municipales de la Mujer, Juventud, Adulto Mayor, Deportes y Cultura, para que haga uso de descanso compensatorio de 03:30 hrs. desde el día 24 de Diciembre del 2013 y hasta el día 24 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 02:12 hrs., para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA